

0000001

CONVERSIÓN DE CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA

VEYCO QUIM Cia. Ltda.

DE: USD \$ 120,00

A: USD \$ 1.000,00

AUMENTO: USD \$ 880,00

Di 3ª. Copia

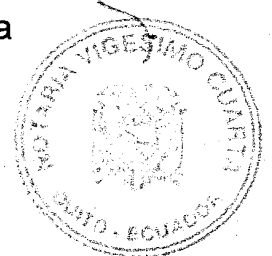
VeycoQuim

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, ocho de enero de dos mil cuatro (8 de enero de 2004); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor ingeniero Gustavo Renato Vega Jaramillo, en su calidad de representante legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VEYCO QUIM Cia. Ltda., según así consta de las copias del nombramiento inscrito y acta que se agregan. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1



1 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me so-
2 licita que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
3 ta, cuyo tenor es: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que con-
5 tenga la conversión de sucres a dólares de los Estados Uni-
6 dos de América del capital suscrito de una compañía limita-
7 da, elevación del valor nominal de sus participaciones, au-
8 mento del capital suscrito y reforma de los estatutos socia-
9 les, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Otorgante:** Comparece al otorgamiento de este instrumento pú-
10 blico, la compañía VEYCO QUIM Cia. Ltda. , legalmente re-
11 presentada por el ingeniero Gustavo Renato Vega Jaramillo,
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
13 de Socios celebrada el cinco de junio de dos mil tres (5 de
14 junio de 2003), cuya copia se inserta como documento habi-
15 litante. **SEGUNDA. Antecedentes:** UNO) La compañía
16 VEYCO QUIM CIA. LTDA. se constituyó, con domicilio en la
17 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con domicilio en la
18 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con un capital de
19 tres millones de sucres (S/. 3'000.000,00), mediante escritu-
20 ra pública otorgada el dos de octubre de mil novecientos no-
21 venta y cinco (2 de octubre de 1995), ante el notario quinto
22 del cantón Quito doctor Edgar Patricio Terán, y se inscribió
23 en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de mil nove-
24 cientos noventa y cinco (8 de diciembre de 1995); y, TRES)
25 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios cele-
26 brada el cinco de junio de dos mil tres (5 de junio de 2003),
27 resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: a) La conver-

1 sión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América
2 del capital suscrito de la compañía; b) La elevación del valor
3 nominal de sus participaciones de cuatro centavos de dólar
4 de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) a un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00); c) Aumento
6 de capital suscrito a un mil dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD \$ 1.000,00); y, d) Reforma de los artículos
8 quinto y décimo sexto de los Estatutos sociales; todo lo cual
9 consta de la respectiva acta, cuya copia se adjunta como
10 documento habilitante. **TERCERA. Declaraciones:** Con los
11 antecedentes expuestos, en mi calidad de Gerente General
12 y representante legal de la compañía VEYCO QUIM Cia.
13 Ltda. declaro: UNO) Expresado en dólares de los Estados
14 Unidos de América el capital suscrito de la compañía; DOS)
15 Elevado el valor de sus participaciones de cuatro centavos
16 de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los
17 Estados Unidos de América; TRES) Aumentado el capital
18 suscrito en ochocientos ochenta dólares de los Estados Uni-
19 dos de América (USD \$ 880,00), mediante la cuenta Re-
20 serva de Capital, de acuerdo al cuadro constante en el acta
21 de la Junta general referida, que se apareja a este instru-
22 mento pública como habilitante, siendo por lo tanto el nuevo
23 capital social de la compañía de un mil dólares de los Esta-
24 dos Unidos de América (USD \$ 1.000,00), el mismo que se
25 encuentra dividido en mil (1.000) participaciones sociales,
26 iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de
27 América (USD \$ 1,00) cada una. Se deja expresa constan-
28 cia de que la nacionalidad de todo los socios de la compañía

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3

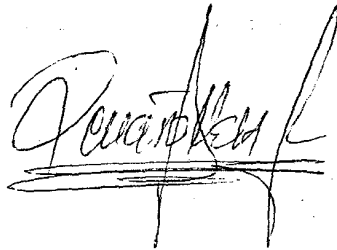


es ecuatoriana. **CUARTA.** Reformado el artículo quinto y
décimo sexto de los Estatutos Sociales, que tratan del capi-
tal de la compañía, y del derecho al voto, respectivamente
en adelante el texto, será el que consta en el acta de la Jun-
ta General de Socios que se adjunta como parte integrante
de este instrumento público. **QUINTA. Declaración Jura-
mentada.** El compareciente en la calidad en la que compa-
rece declara bajo juramento que la compañía a la presente
fecha no es contratista del estado ni de ninguna de sus insti-
tuciones; además de igual manera declara bajo juramento
que se ha integrado correctamente el capital que se aumen-
ta en la compañía por medio de este instrumento público, y
que las cantidades señaladas para este aumento de capital
son reales y así se encuentran establecidas en la contabili-
dad de la compañía. **SEXTA. Documentos habilitantes:**
Se acompañan como documentos habilitantes al presente
instrumento público los siguientes: UNO) El nombramiento
inscrito que acredita al ingeniero Gustavo Renato Vega Ja-
ramillo, como representante legal de la compañía VEYCO
QUIM Cia. Ltda. ; y, DOS) Copia certificada del acta de la
Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la com-
pañía, reunida el cinco de junio de dos mil tres (5 de junio de
2003). **SÉPTIMA.** Expresamente se autoriza al doctor Luis
Manosalvas Sandoval, para que lleve a cabo todos los trámi-
tes necesarios en el perfeccionamiento de la presente escri-
tura pública. Usted, señor notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo. (Firmado) Doctor Luis Manosal-
vas Sandoval, matrícula número cuatro mil ochocientos se-

1 senta y dos (4862) del Colegio de Abogados de Pichincha".--
2 - (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE
3 ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
4 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ES-
5 CRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leí-
6 da esta escritura al compareciente por mí, el notario, se rati-
7 fica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
8 cual DOY FE.—

6 B S.

9
10
11
12



170473826-7

13 Ing. Gustavo Renato Vega Jaramillo c.e.

14 (Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-
15 cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).--
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5





VEYCO QUIM Cía. Ltda.

INDUSTRIA QUIMICA

3w-

116394

Quito, octubre 07 de 2003.

Señor:

GUSTAVO RENATO VEGA JARAMILLO

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato manifestarle para los fines consiguientes que en la Junta General Extraordinaria de socios de VEYCO QUIM CIA LTDA celebrada el 7 de octubre de 2003, procedió a nombrar al Ingeniero GUSTAVO RENATO VEGA JARAMILLO como Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de 3 años.

Luego de expresarle mi complacencia por tan acertada designación me permito solicitarle se sirva aceptar el cargo expresándole al pie del presente nombramiento, para su inscripción en el Registro Mercantil.

La compañía VEYCO QUIM CIA LTDA, fue constituida por escritura pública el 2 de octubre de 1995, celebrada en la Notaria Quinta del cantón Quito ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de diciembre del mismo año.

La Representación legal de la compañía tiene el Gerente General.

Atentamente,

Lic. Sylvia Toapanta Asimbaya
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acépto el cargo de Gerente General de la compañía VEYCO QUIM CIA LTDA
FECHA DE ACEPTACIÓN : Octubre 07 de 2003.

ING. GUSTAVO RENATO VEGA JARAMILLO
C.I 1704738267

NOTARIO

-4-

0000004

FILED IN 100-443887



REG. N.º 10
DEL CANTON QUITO

certificada por el
ha puesto a la vista.
Quito, a 06 ENE 2004
del año 2.00

Quito, *14 de Mayo de 1964*
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





VEYCO QUIM Cía. Ltda.

-4v-

INDUSTRIA QUIMICA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VEYCO QUIM CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de junio del dos mil tres en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Parroquia Conocoto, Urbanización Los Eucaliptos calle s/n lote N° 04, en esta ciudad de Quito, a las nueve horas, se encuentran reunidos los siguientes socios;

Nómina	Número de Participaciones
Ing. Gustavo Renato Vega	84.00
Julio Gustavo Vega Costales	33.60
Rubén Oswaldo Gómez Montero	2.40
	120.00

Representado el cien por cien del capital de la sociedad civil, es decir el Quórum total y necesario determinados por la ley.

Por decisión de la Junta Extraordinaria de Socios, una vez que se adjunta la convocatoria, preside la sesión el presidente señor Julio Gustavo Vega Costales y como secretario de la Junta el Ing. Renato Vega Jaramillo, el secretario deja constancia que se encuentra presente todo el capital social antes mencionado, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar los puntos de la convocatoria:

- 1.- Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América del importe del capital de la Compañía y de sus participaciones.
- 2.- Elevación del valor nominal de las participaciones de la Compañía.
- 3.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía, conocer la forma de pago y suscripción de las participaciones que se emitan con motivo del referido aumento.
- 4.- Reformar los artículos quinto y décimo sexto de los Estatutos Sociales.

Toma la palabra el señor Julio Vega Costales y sugiere respecto del primer punto del orden del día, que una vez que contablemente en la Compañía se han realizado las conversiones respectivas, acogiéndose

a lo dispuesto en la Resolución N° 00QIJ008 emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que contiene las "Normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación del Ecuador", se opte por señalar en forma expresa en los estatutos el importe correspondiente al capital suscrito y el valor nominal de las participaciones sociales en dólares de los Estados Unidos de Norte América y por consiguiente se lo haga constar en escritura pública; a pesar de que esta conversión expresa, que el sugiere no necesita de autorización de la Junta General, manifiesta que a su criterio como representante de la Compañía es poner este tema en conocimiento de esta Junta.

Los socios por unanimidad aprueban la sugerencia del señor Julio Vega Costales y se dispone que se haga constar mediante escritura pública la conversión expresa en dólares de los Estados Unidos de Norte América del importe del capital suscrito, así como de las participaciones en que se divide el capital suscrito.

2.- En lo relacionado con el tercer punto del orden del día que se refiere al aumento de capital de la Compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa aumentar el capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital suscrito Actual	Aumento de Capital Reserva de Capital	Capital después aumento
Renato Vega J.	84.00	633.00	717.00
Julio Vega C.	33.60	246.40	280.00
Rubén Gómez	2.40	0.60	3.00
	120.00	880.00	1.000.00

Como consecuencia del aumento de capital, los socios reforman los siguientes artículos del estatuto social de la compañía:

"Artículo Quinto" Capital.- El capital social de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 1.000.00), dividido en mil participaciones de un dólar cada una" y "Artículo Décimo sexto" derecho a voto.- Por cada participación de un dólar.

Finalmente la Junta General, por unanimidad de votos resuelve facultar al señor Gerente General, para que en su calidad de representante legal,





VEYCO QUIM Cía. Ltda.
INDUSTRIA QUIMICA*

-5v-

eleve a escritura pública las declaraciones con el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, redactada que fue la misma, el Presidente reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, la cual es aprobada y suscrita por todos los socios, en esta misma reunión, por unanimidad de votos y sin modificaciones, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto a las once horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Julio Vega Costales
Presidente

Ing. Renato Vega Jaramillo
Socio Secretario

Rubén Gómez Montero
Socio

0000006

ECUADOR - QUITO - 10/11/2002

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 INSTRUCCION: OBT. VEC
 PROF. OCUP.:
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PIERRE JARAMILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SUAREZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 10/11/2002
 FECHA DE CADUCIDAD: 10/11/2008
 FORMA No.: 0388472
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17061324
 VEGA JARAMILLO GUSTAVO RENATO
 NOMBRES Y APELLIDOS: VEGA JARAMILLO GUSTAVO RENATO
 FECHA DE NACIMIENTO: 03/04/1956
 LUGAR DE NACIMIENTO: ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL: 03/04/1956 03299
 TOMO: PAG.: ACT.:
 ECHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56
 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO: 143-6307
 CEDULA: 170613247
 VEGA JARAMILLO GUSTAVO RENATO
 APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA JARAMILLO GUSTAVO RENATO
 LUGAR DE NACIMIENTO: ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 03/04/1956
 REG. CIVIL: 03/04/1956 03299
 TOMO: PAG.: ACT.:
 ECHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56
 FIRMA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de capital suscrito, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VEYCO QUIM Cia. Ltda., en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a ocho de enero de dos mil cuatro.---



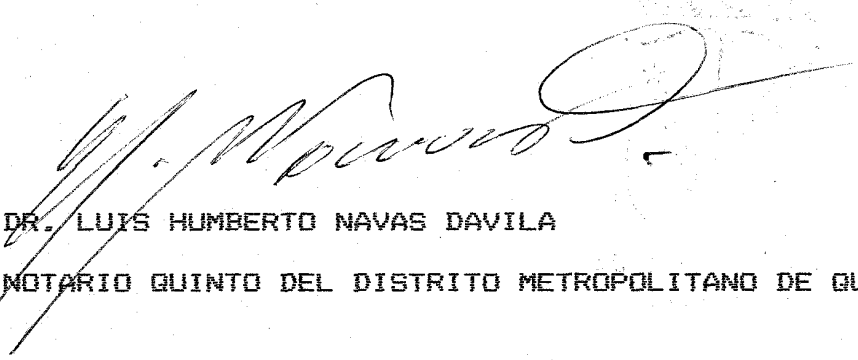
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 Notario Vigésimocuarto
 Quito



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA 0000007

ZON: Mediante Resolución No.04.Q.IJ.0358, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de enero del 2004, se aprueba la presente escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las participaciones, el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos de la compañía " VEYCO QUIM CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva; y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 2 de octubre de 1.995, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 15 de diciembre del año 2.004.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

0000008

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según Resolución Número 04.Q.IJ.0358, de fecha treinta de enero del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Conversión de Capital Suscrito, Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VEYCO QUIM CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria el ocho de enero del dos mil cuatro.- Quito, dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.-

Eduardo Guzmán Rueda
Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de enero del 2.004, bajo el número **3510** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3653** del Registro Mercantil de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 5315 vta., Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VEYCO QUIM CIA. LTDA.**", otorgada el 08 de enero del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el numero **2102**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36299**.- Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

HG/lg.-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0358

0003

**EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento del capital suscrito, y reforma de estatutos de la compañía "VEYCO QUIM CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.103 y SC.IJ.DJCPT.2004.021 de 28 y 30 de enero del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03265 de 26 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las participaciones, el aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía "VEYCO QUIM CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

30 ENE. 2004

PVF/mlr.
Exp. 53347
T. 1246

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos
que se encuentran en los archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito
29 DIC. 2004

[Firma]
GENERAL

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3510 del **REGISTRO MERCANTIL**, Torno 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de **DIC.** 2004 de --


Dr. **HECTOR L. CAYALONES FREIRE**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

